

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Almussafes

2023/11542 *Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al programa "Bonos comerciales en Almussafes" para la recuperación del sector comercial y de servicios. Identificador BDNS: 712831.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/712831>.

##### Primero. Beneficiarios

Personas físicas empadronadas en el municipio de Almussafes mayores de 18 años.

##### Segundo. Objeto

Reactivar el consumo en el municipio y minimizar los efectos adversos de la crisis en la economía local poniendo en circulación bonos de consumo de 25 euros por persona consumidora que se podrán utilizar en cualquiera de los establecimientos comerciales y servicios de Almussafes que se adhieran a la iniciativa.

##### Tercero. Bases reguladoras

Las "Bases reguladoras y convocatoria del programa "Bons comerços d'Almussafes" para la recuperación del sector comercial y servicios de Almussafes" fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía número 1876/2023 de 14 de agosto, y se publicarán en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y en la página web del Ayuntamiento: <https://almussafes.net/category/tauler-danuncis/>.

##### Cuarto. Cuantía

Se destinará un máximo de 25.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 4330.48900 Transferencias corrientes a entidades sin ánimo de lucro-comercio, del ejercicio 2023, por lo que queda condicionado a la existencia de crédito en el presupuesto municipal de 2023.

##### Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para que el comercios se adhieran a la campaña será del 4 al 17 de septiembre de 2023.



El periodo para solicitar los bonos por parte de la persona consumidora será del 18 al 24 de septiembre de 2023 y el periodo para realizar las compras será del 25 de septiembre al 7 de octubre de 2023.

Almussafes, a 14 de agosto de 2023. —La alcaldesa en funciones, Davinia Calatayud Sebastià.

